



NOTA DE ADJUDICACION

APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO 062/2008

"DOS CONSULTORES DE LINEA PARA LA DIRECCION DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO" PRIMERA CONVOCATORIA

El Responsable de Procesos de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, designado mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0461/2008 de fecha 05 de mayo de 2008, conforme al Art. 14, inciso c) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007, autorizó el inicio del proceso de contratación y la publicación de la convocatoria para la contratación de dos consultores de línea para la Dirección de Análisis Económico y Financiero.

*En fecha 23 de mayo de 2008 se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas y en cumplimiento del Art. 15 de las Normas Básicas del Sistema aprobadas mediante Decreto Supremo N° 29190, la comisión de calificación designada para el efecto, realizó la evaluación y calificación de las propuestas y elaboró el informe de calificación correspondiente, recomendando adjudicar la presente contratación a los proponentes **CLAUDIA STEPHANIE LAFFERT CABALLERO** y **FERNANDO CLAURE VENEGAS** por haber obtenido los mayores puntajes en la evaluación final.*

Por tanto, en cumplimiento al Art. 14 inciso e) del D.S. 29190 el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo con Requerimiento de Cotizaciones:

- 1. Aprueba el informe de la comisión de calificación N° CC 53/2008 de fecha 30 de mayo de 2008.*
- 2. Adjudica la contratación de dos consultores de línea para la Dirección de Análisis Económico y Financiero, a los proponentes que obtuvieron los puntajes más altos y que cumplieron con todos los requisitos solicitados en el Documento Base de Contratación, por el monto mensual determinado en el método de Presupuesto Fijo de Bs5.500.00 (Cinco Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:*

PROPONENTE	PUNTAJE FINAL
CLAUDIA STEPHANIE LAFFERT CABALLERO	93
FERNANDO CLAURE VENEGAS	83.5

- 3. A partir de la fecha se procederá a la devolución de las propuestas no adjudicadas en el domicilio legal de la Superintendencia de Hidrocarburos*

Asimismo, los proponentes adjudicados para efectos de elaboración del correspondiente contrato, deberán presentar a la Dirección de Administración y Finanzas en un plazo no mayor a 3 días hábiles de emitida la presente nota, los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.*

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.


Lic. Edgar Trujillo Gutiérrez

**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA**